



Programa de subsidios o ayudas "YUCATÁN SIN FRONTERAS"
Empresas Seleccionadas
Aviso 2024-10

Evento comercial: Intermoda 2024

Nombre Comercial de la empresa seleccionada	
1	Betha Swimwear
2	Lolkina
3	Chatré
4	Piedra Caliza
5	Hetaren Guayaberas
6	Voga Yucatán
7	Zoul Swim
8	Soberano Guayaberas
9	Ignacio Marrufo



De acuerdo con el [aviso 24-10](#) del programa “Yucatán sin Fronteras”, las empresas seleccionadas tendrán hasta el 23 de mayo 2024 para realizar los primeros dos pasos del proceso:

1. Realizar el pago.

Realizar el pago de \$2,500.00 (Son: Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la participación en eventos nacionales de la modalidad de Apoyo de espacios en ferias y exposiciones, como se establece en el Catálogo de apoyos ([formato de pago](#)).

2. Entregar documentos.

La recepción de documentos será de manera presencial en la Dirección de Comercio de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo (Avenida Principal Industrias No contaminantes 12613, Sodzil Norte, Mérida) en horario de 9:00 a 15:00 horas o *vía correo electrónico a la siguiente dirección:* comercio@yucatan.gob.mx con copia a: ferias.comercio.yuc@gmail.com

Las empresas seleccionadas deberán entregar la siguiente documentación:

I: Apoyo de espacio en ferias y exposiciones.

- a) Carta compromiso de espacio en exposiciones, con sus formatos complementarios, firmada en original ([anexo 3](#) y [complemento anexo 3](#)).
- b) Comprobante de pago.

En este caso se deberá entregar copia de la identificación oficial de la o las personas que participarán en el evento.

**Nota: Los formatos a llenar se encuentran también en la [página web](#) de la SEFOET.*

3. Asistir a la reunión previa al evento.

Las empresas seleccionadas deberán asistir a la reunión informativa el **martes 4 de julio** a las **10:00am** en la Sala de Capacitación de la **Sefoet Norte**.

4. Asistir al evento.

Los representantes de las empresas seleccionadas deberán asistir al evento comercial para el cual se recibió el apoyo, y cubrir el objetivo de la participación, así como lo establecido en la carta compromiso y manual de participación.

5. Entregar evaluación.

Al finalizar el evento, las empresas deberán llenar el formato de [Evaluación](#) de participación en eventos comerciales.

En caso de cancelación del evento por causas ajenas a la Dirección de Comercio de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo, esta Dirección se deslinda de responsabilidades ante las empresas participantes.